

Asignatura	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	Código	
		Versión	Curso
Módulo	3 - Derecho Público	Materia	Derecho
Créditos	6 ECTS	Presenciales	2.5
		No presenciales	3.5
Curso	Segundo	Semestre	Primero
Profesor Coordinador		E-mail	Despacho
Castro Toledo, Beatriz		beatrizcastro@universidadcisneros.es	

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR

La asignatura de Derecho Internacional Público es una materia obligatoria del segundo curso del Grado en Derecho. Forma parte de los créditos de Derecho Público. Se imparte en el primer cuatrimestre.

El Derecho Internacional Público constituye una disciplina singular dentro del Grado en Derecho, habida cuenta que tiene un proceso de génesis y aplicación diferente a otras ramas del derecho interno que también se estudian en el Grado, pero que, no obstante, es de importancia vital pues las normas internacionales forman parte del derecho interno del Estado, por lo que su conocimiento es obligado a todo profesional del Derecho. Proporciona además los cimientos básicos para el desempeño de actividades profesionales en el ámbito internacional, tales como agentes diplomáticos, funcionarios de organizaciones internacionales y operadores jurídicos ante instancias, organismos y tribunales internacionales

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Se recomienda haber cursado Derecho Constitucional I y Derecho Constitucional II

OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

El objetivo de la asignatura es conseguir que el alumno obtenga una visión global del ordenamiento jurídico internacional, que comprenda las singularidades de su creación y aplicación, así como las diferentes manifestaciones de la subjetividad internacional. Los conocimientos básicos a adquirir por el alumno se sintetizan en:

- Las relaciones internacionales como objeto del Derecho
- El concepto, la evolución, la función, los principios, y los caracteres propios del Derecho Internacional Público.
- La subjetividad internacional: los sujetos y actores internacionales y cada una de

sus competencias, con especial referencia al Estado y sus competencias personales y espaciales.

- El proceso de creación de las normas de Derecho internacional público, la recepción e integración de las normas internacionales en los ordenamientos jurídicos internos, con especial referencia al ordenamiento jurídico español.
- La responsabilidad internacional y los mecanismos de respuesta en caso de violación de las obligaciones internacionales
- El arreglo pacífico de las controversias internacionales.
- La regulación del uso de la fuerza armada en el Derecho internacional

COMPETENCIAS

Transversales:

- CT 1. Capacidad de análisis y síntesis
- CT 2. Razonamiento crítico
- CT 3. Comunicación oral y escrita
- CT5. Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas

Genéricas:

- CG 1. Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico, de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- CG 6. Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CG 7. Capacidad para comprender las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
- CG 9. Capacidad para argumentar sobre debates de actualidad empleando de manera precisa el derecho aplicable.

Específicas:

- CE 1. Capacidad para entender la permanente evolución del ordenamiento jurídico internacional
- CE 2: Capacidad para comprender el peculiar proceso de formación y de aplicación de las normas internacionales
- CE 3: Capacidad para entender el fenómeno de la subjetividad internacional y conocer las competencias de cada uno de los sujetos de Derecho internacional
- CE 4: Capacidad para comprender el funcionamiento de las controversias

internacionales regidas por los principios de arreglo pacífico y prohibición del uso de la fuerza armada

ACTIVIDADES DOCENTES

Clases Teóricas	Dedicación	65%
Algunas clases teóricas pueden exigir preparación previa por parte del alumno		
Clases Prácticas, Seminarios, Trabajos, Comentarios de Texto	Dedicación	30%
Otras Actividades	Dedicación	5%

EVALUACIÓN

Exámenes Participación activa en las clases teóricas	Participación en la nota final	70%
Prácticas, seminario y trabajos	Participación en la Nota Final	30%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La adquisición de conocimientos por el estudiante en el ámbito propio de la materia de Derecho Internacional Público será evaluada principalmente mediante la realización de una o varias pruebas de examen de carácter teórico- práctico (oral o escrito) que tendrá un valor aproximado del 70% de la calificación final. Al determinar la calificación final de este apartado se valorará también la participación del alumno en las clases teóricas.

Las competencias y aprendizajes adquiridos y acreditados en el marco de las clases prácticas, seminarios y trabajos individuales o en grupo tendrán un valor aproximado del 30 % de la calificación final. En la evaluación de las prácticas, seminarios y trabajos se tendrá en cuenta especialmente la capacidad de argumentación jurídica, el dominio de la comunicación oral y escrita, el manejo de los conocimientos normativos y jurisprudenciales y su aplicación a la resolución de las concretas cuestiones planteadas.

El sistema de calificación será numérico, siguiendo al efecto lo previsto en el Real Decreto 1125/2003 y, en consecuencia, aplicando la siguiente escala: de 0 a 4,9, suspenso; de 5 a 6,9, aprobado; de 7 a 8,9, notable; de 9 a 10 sobresaliente. La mención "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada por el profesor entre los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Sobre la base de esta bibliografía, cada profesor recomendará las obras que estime oportunas.

MANUALES:

- ANDRÉS SAÉNZ DE SANTA MARÍA, P., *Sistema de Derecho Internacional Público*, Civitas, Madrid, última edición.
- DIEZ DE VELASCO, M.: *Instituciones de Derecho Internacional Público*, Tecnos, Madrid, última edición.
- GONZÁLEZ CAMPOS, J. D.; SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, L. I., y ANDRÉS SÁENZ DE SANTA MARÍA, M. P.: *Curso de Derecho Internacional Público*, Thomson-Civitas, Madrid, última edición.
- JIMÉNEZ PIERNAS, C. (dir.), *Introducción al Derecho Internacional Público. Práctica*

española, Tecnos, Madrid, última edición.

- JUSTE RUIZ, J.; CASTILLO DAUDÍ, M., y BOU FRANCH, V.: *Lecciones de Derecho Internacional Público* Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición.
- LÓPEZ MARTÍN, A.G (dir.), *Derecho Internacional Público*, Dilex, Madrid, última edición.
- ORTEGA CARCELÉN, M. *Derecho Global. Derecho internacional público en la era global*, Editorial Tecnos, Madrid, última edición
- PASTOR RIDRUEJO, J.A., *Curso de Derecho Internacional Público y organizaciones internacionales*, Tecnos, Madrid, última edición.
- REMIRO BROTÓNS, A., RIQUELME CORTADO, R., ORIHUELA CALATAYUD, E., DÍEZ HOCHLEITNER, J., y PÉREZ-PRAT DURBÁN, L., *Derecho Internacional (curso general)*, Tirant Lo Blanch, Valencia última edición.

TEXTOS NORMATIVOS:

- ANDRÉS SÁENZ DE SANTA MARÍA, M.^º P.: *Legislación básica de Derecho Internacional Público*, Tecnos, Madrid, última edición.
- CASANOVAS Y LA ROSA, O. y RODRÍGO, A. J.: *Casos y Textos de Derecho Internacional Público*, Tecnos, Madrid, última edición.
- LÓPEZ MARTÍN, A.G., CARNERERO CASTILLA, R., *Textos de Derecho Internacional Público*, lustel, Madrid, última edición.
- TORRES UGENA, N.: *Textos normativos de Derecho Internacional Público*, Tirant lo Blanch, Madrid última edición.

Sobre la base de esta bibliografía, cada profesor recomendará las obras que estime oportunas.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

En función de la materia a estudiar, cada profesor especificará, en su caso, para cada lección del programa aquella bibliografía complementaria que resulte de interés para el alumno.

OTROS RECURSOS

Cada profesor detallará, en su caso, la posible utilización de los siguientes recursos:

- Campus Virtual
- Bases de datos formativos y jurisprudenciales
- Páginas web
- Revistas y publicaciones periódicas de especial interés para la asignatura.